

Municipio de Juárez, Chihuahua

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-08037-14-0841

GF-878

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	91,313.3
Muestra Auditada	67,417.8
Representatividad de la Muestra	73.8%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Juárez, Chihuahua, ascendieron a 91,313.3 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 67,417.8 miles de pesos, monto que significó el 73.8% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio contó con manuales de organización y reglamentos que permitieron identificar las líneas de mando, así como las funciones y atribuciones de cada área.

Debilidades

- El municipio no contó con lineamientos de ética y conducta.
- El municipio careció de medidas de control para resguardar de la documentación del gasto.
- El municipio careció de controles para evaluar las políticas y procedimientos en la operación del programa.
- El municipio no implementó controles para identificar los riesgos en la operación del subsidio.
- El municipio careció de controles para conciliar la información generada en las diferentes áreas.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Juárez, Chihuahua, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes a implementar las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

2. El Gobierno del Estado de Chihuahua transfirió, en tiempo y forma, los recursos del SUBSEMUN 2014, por 91,313.3 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica al municipio de Juárez, Chihuahua.

3. El municipio de Juárez, Chihuahua, presentó el acta de cierre y sus anexos, en tiempo, pero de forma parcial, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El municipio de Juárez, Chihuahua, remitió las constancias de cancelación de las cuentas bancarias por parte de la institución bancaria, con lo que solventa lo observado.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 67,417.8 miles de pesos, se constató que éstas se encuentran registradas contablemente y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 91,313.3 miles de pesos, se ejercieron 79,030.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 86.5% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 12,282.7 miles de pesos más los intereses generados por 266.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino del Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	18,007.0	0.0	0.0	18,007.0	19.7%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,030.6	0.0	0.0	3,030.6	3.3%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	10,560.8	41,079.1	0.0	51,639.9	56.6%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	5,589.6	0.0	5,589.6	6.1%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	763.5	0.0	763.5	0.8%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		31,598.4	47,432.2	0.0	79,030.6	86.5%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		11,814.5	468.2	0.0	12,282.7	13.5%
Total de Recursos del SUBSEMUN 2014		43,412.9	47,900.4	0.0	91,313.3	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 67,417.8 miles de pesos que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. El municipio ejerció 14,715.9 miles de pesos para la compra de armas y municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); sin embargo, al 17 de agosto de 2015 no se han entregado los bienes que fueron pagados desde el 13 de noviembre de 2014 y el 06 de enero de 2015.

14-D-08037-14-0841-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 14,715,948.85 pesos (catorce millones setecientos quince mil novecientos cuarenta y ocho pesos 85/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la adquisición de armamento y municiones pagadas con recursos del subsidio que no fueron entregadas por la Secretaría de la Defensa Nacional al municipio.

7. Con la revisión del programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se verificó que el municipio adquirió equipo de protección por 562.7 miles de pesos; sin

embargo, se constató que éste no cumple con el catálogo de conceptos SUBSEMUN 2014, y carece de autorización por parte del SESNSP.

El municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 562.7 miles de pesos, más los intereses financieros por 1.6 miles de pesos, a la Tesorería de la Federación. Además, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/005-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio

8. En la revisión de los informes de cumplimiento de metas del subsidio, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos del SUBSEMUN 2014, se observó que el municipio de Juárez, Chihuahua, reportó de forma extemporánea los informes de cumplimiento de metas del subsidio a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, de los meses de abril, junio, agosto, noviembre y diciembre.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/001-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN del municipio de Juárez, Chihuahua, en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE JUÁREZ CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2014

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	No	Sí	Sí
Avance Financiero	N/A	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	No	Sí	Sí
Avance Financiero	N/A	No	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Portal Aplicativo y página web del municipio de Juárez, Chihuahua.

N/A: No aplica.

El municipio no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema del Formato único (SFU), y no difundió en su página oficial de internet ni en el Periódico Oficial, los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero del segundo trimestre sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del subsidio.

Con el análisis de la información presentada a la SHCP, difundida en los medios electrónicos e impresos, se constató que hay diferencias en las cifras, por lo que no existe congruencia en la información emitida a la SHCP y al SESNSP.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/002-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Políticas Públicas de los Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

10. Se verificó que el municipio de Juárez, Chihuahua, ejecutó el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como parte de su programa integral “Una vida sin violencia en las y los más jóvenes de Juárez”, conformado por los proyectos y programas denominados, “Promoción de la Participación Ciudadana”, “Programa de Jóvenes en Prevención”, “Proyecto para Prevenir el Uso de Alcohol y Drogas”, “Policía de Proximidad y/o Unidad Especializada para Atender la Violencia Familiar y de Género”, “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la

Delincuencia” y “Proyectos Productivos”; sin embargo, se observó que en el informe final del programa “Policía de Proximidad y/o Unidad Especializada para Atender la Violencia Familiar y de Género” no presentó la información correspondiente al apartado “Equipo adquirido o servicios contratados conforme a las acciones descritas”.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/006-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

11. En la revisión de los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se observó que el municipio ejerció en los proyectos de “Promoción de la Participación Ciudadana” 572.1 miles de pesos, y “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” 704.3 miles de pesos, los cuales carecen de la autorización por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); además, los trabajos no fueron ejecutados en tiempo ni se proporcionó el acuse de los entregables al SESNSP.

El municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,276.4 miles de pesos, más los intereses financieros por 3.6 miles de pesos, a la Tesorería de la Federación. Además, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/007-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones y Servicios

12. El municipio de Juárez, Chihuahua, adjudicó bajo el procedimiento de adjudicación directa el programa “Policía de proximidad y/o unidad especializada para atender la violencia familiar y de género” y la adquisición de Chalecos Balísticos Nivel IV; sin embargo, no presentó los elementos suficientes para determinar la excepción de la licitación pública, ya que los dictámenes técnicos de adjudicación no están debidamente fundados y motivados; además, no se acreditaron los criterios de economía, oportunidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para el municipio.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/008-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Infraestructura

13. Con la revisión del informe de cumplimiento del acta de cierre del ejercicio programático presupuestario ambos con corte al 31 de diciembre de 2014, y del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, se comprobó que no se destinaron recursos en materia de infraestructura.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

14. Con la revisión del informe anual que incluye el reporte de Avance Físico Financiero acumulado al 31 de diciembre de 2014 y del informe descriptivo de impacto generado por el grado de cumplimiento de las metas físico financieras de las acciones establecidas en el Anexo Técnico, se constató que el municipio lo envió de forma extemporánea a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DCCA/SUBSEMUN2014/003-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 79,030.6 miles de pesos, que representó el 86.5% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, y Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional; además, el 13.5% no devengado se reintegró a la TESOFE.

El recurso se destinó principalmente a los conceptos de profesionalización por 31,598.4 miles de pesos y equipamiento por 47,432.2 miles de pesos; situación que permitió en materia de profesionalización la capacitación y permanencia de los elementos de la Institución policial municipal; en equipamiento se apoyaron las actividades operativas de los elementos y, para la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial. De lo anterior se desprende que representan el 40.0% y el 60.0% del ejercicio del gasto SUBSEMUN, respectivamente.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se evaluó el 52.3% en profesionalización respecto del total de policías en el municipio; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 51.9%.

En relación con la transparencia, el municipio cumplió parcialmente con la entrega de los “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” del ejercicio 2014 a la SHCP y la difusión de los mismos. Por otro lado, no existe congruencia entre los formatos presentados a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, y los reportes presentados a la SHCP.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los seis proyectos siguientes: “Promoción de la Participación Ciudadana”, “Programa de Jóvenes en Prevención”, “Proyecto para Prevenir el Uso de Alcohol y Drogas”, “Policía de Proximidad y/o Unidad Especializada para Atender la Violencia Familiar y de Género”, “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” y “Proyectos productivos”, programas aplicados como parte del programa integral “Una vida sin violencia en las y los más jóvenes de Juárez”, los cuales tuvieron un impacto insuficiente de las políticas públicas emprendidas, ya que de forma particular la “Promoción de la Participación Ciudadana” y el “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” no demostraron su

integridad para garantizar mayor participación ciudadana que influya de manera directa en intervenciones educativas, culturales y recreativas, y así dotar a la población de herramientas que permitan reducir factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia; asimismo, no se ejercieron el “Programa Apoyo Preventivo a Mujeres” y el “Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez” autorizados en el anexo técnico.

De acuerdo con los índices delictivos de 2014, el número de robos, homicidios, homicidio doloso, secuestro y violación disminuyó en 15.9%, 14.5%, 14.3%, 84.6% y 2.9%, respectivamente, en comparación al año anterior.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública; además, los principales delitos reportados han disminuido con lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	86.5%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	13.5%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	12,549.2
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	19.7%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	3.3%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	56.6%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.1%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.8%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	52.3%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	51.9%

Indicador	Valor
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	1,998
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.2%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	6:29
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	5:44
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Nivel Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	18.9%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-15.4%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	No
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	22,828.3
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	22,828.3
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad pública; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 22,828.3 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, conforme al Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y para mejorar las condiciones laborales del personal operativo.

El municipio de Juárez, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes a implementar las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 16,560.2 miles de pesos, de los cuales 1,844.3 miles de pesos fueron operados y 14,715.9 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 11 observación(es), de la(s) cual(es) 10 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 67,417.8 miles de pesos, que representó el 73.8% de los 91,313.3 miles de pesos transferidos al municipio de Juárez, Chihuahua, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 13.5% de los recursos transferidos, lo que generó que no se ejercieran la totalidad de los recursos en los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de las Reglas de operación para el otorgamiento de subsidios a los municipios y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 16,560.2 miles de pesos, el cual representa el

24.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, el municipio incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP uno de los informes; asimismo, presentó diferencia en cifras el cuarto informe, previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; lo cual limitó al municipio conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas del subsidio se cumplieron parcialmente, ya que se ejerció el 86.5% de los recursos asignados al municipio, de éstos el 34.6% se ejecutó en profesionalización y el 51.9%, en equipamiento, situación que contribuyó parcialmente a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como a desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del subsidio, conforme a la normativa que regula su ejercicio, y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como las secretarías del H. Ayuntamiento y de Seguridad Pública, todas del municipio de Juárez, Chihuahua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales: reglas novena, fracción I, apartado c, numeral 2, y trigésima novena, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios TM/DC/488/2015 de fecha 09 de septiembre de 2015, TM/DC/482/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015 y TM/DC/474/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, que se anexan a este informe.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL
Dirección: CONTABILIDAD
No. De Oficio: TM/DC/488/2015
Asunto: AUDITORIA 841
SUBSEMUN 2014

C.P. JUAN CARLOS MORALES ARENAS
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"
PRESENTE.-

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez, le hago entrega en medio impreso la respuesta a la observaciones planteadas al Programa Subsidios en Materia de Seguridad Pública en Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN) del ejercicio 2014, con el fin de solventar y atender dichas observaciones:

Ejercicio presupuestal 2014 número del Resultado 1, Procedimiento Núm. 9.2:
Respuesta:
Le hago entrega del oficio número DP/0045/2015

Ejercicio presupuestal 2014 número del Resultado 15, Procedimiento Núm. 9.2:
Respuesta:
Le hago entrega del oficio número DP/0046/2015

Ejercicio presupuestal 2014 número del Resultado 6, Procedimiento Núm. 4.1:
Respuesta:
Le hago de su conocimiento que el Municipio está siendo las gestiones necesarias ante la Fiscalía del Estado de Chihuahua y la Secretaría de la Defensa Nacional, para que a la brevedad posible se nos haga entrega del armamento y municiones compradas en el ejercicio 2014.

Sin más por el momento y reiterándole la mejor disposición por coadyuvar en el buen funcionamiento de la Administración Pública, quedo de usted.

ATENTAMENTE.-
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

L.C. ELSA MARGARITA EDWARDS VILLALOBOS
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

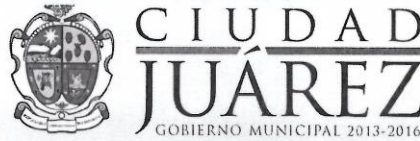
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN CONTABILIDAD

*Recibo Original de 2 Hojas
MORALES*

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

www.juarez.gob.mx

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro, C.P. 32000
Cd. Juárez, Chih.
(656) 737-00-00



Dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL
Dirección: CONTABILIDAD
No. De Oficio: TM/DC/482/2015

Asunto: AUDITORIA 841
SUBSEMUN 2014

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA ASF.
P R E S E N T E.-

AT'N.: C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRETOR DE ÁREA

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez, le hago entrega en medio impreso la respuesta a la observaciones preliminares planteadas al Programa Subsidios en Materia de Seguridad Pública en Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN) del ejercicio 2014, con el fin de solventar y atender dichas observaciones:

Ejercicio 2014 número del resultado 7:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/005-2015

Ejercicio 2014 número del resultado 10:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/006-2015

Ejercicio 2014 número del resultado 11:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/007-2015

Ejercicio 2014 número del resultado 12:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/008-2015

Sin más por el momento y reiterándole la mejor disposición por coadyuvar en el buen funcionamiento de la Administración Pública, quedo de usted.

ATENTAMENTE.-
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015


L.C. ELSA MARGARITA EDWARDS VILLOBOS
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.e.p Archivo

www.juarez.gob.mx

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro, C.P. 32000
Cd. Juárez, Chih.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
No. De Oficio: TM/DC/474/2015

Asunto: AUDITORIA 841
SUBSEMUN 2014

C.P. JUAN CARLOS MORALES ARENAS
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"
PRESENTE.-

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez, le hago entrega en medio impreso la respuesta a la observaciones preliminares planteadas al Programa Subsidios en Materia de Seguridad Pública en Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN) del ejercicio 2014, con el fin de solventar y atender dichas observaciones:

Ejercicio 2014 número del resultado 3:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/001-2015

Ejercicio 2014 número del resultado 4:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/002-2015


Ejercicio 2014 número del resultado 5:

Respuesta:

Le hago entrega del expediente DCCA/SUBSEMUN2014/003-2015

Sin más por el momento y reiterándole la mejor disposición por coadyuvar en el buen funcionamiento de la Administración Pública, quedo de usted.

ATENTAMENTE.-
CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 26 DE AGOSTO DE 2015


L.C. ELSA MARGARITA EDWARDS VILLALOBOS
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

www.juarez.gob.mx

Ave. Francisco Villa 950 Nte.
Col. Centro, C.P. 32000
Cd. Juárez, Chih.
(656) 737-00-00

Handwritten notes:
26/08/2015
SUBSEMUN 2014
ASF